Pereira, 23 de septiembre de 2025

Señora
ROSA MARIA HERNANDEZ SANCHEZ
Calle 32 #29-41 Poblado 2 - Sector Barajas
Pereira, Risaralda

No.20250923-907-I

ASUNTO: Respondiendo a la PQRSDF No 570

Cordial saludo:

De manera respetuosa, damos respuesta a la PQRSDF No.576, recibida el miércoles 10 de septiembre de 2025, a través del aplicativo de SAIA de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP.

Dando respuesta a su solicitud que tiene por asunto: "*Derecho de petición para instalación de letreros y señalización en zonas verdes*" y donde se realizan las siguientes solicitudes:

1. Instalar letreros y señalización en las zonas verdes mencionadas para concientizar a los vecinos sobre la obligación de recoger los desechos de sus mascotas, y no utilizar dicha zonas para material de escombros acumulados.

Frente a este numeral nos permitimos informar que actualmente no contamos con letreros disponibles para entrega. Por favor, comuníquese con nuestro funcionario de **Enlace Comunitario**, al **313 7231459**, para verificar la próxima fecha de disponibilidad.

Una vez que los letreros estén disponibles, pueden ser reclamados de **lunes a viernes** en un horario de **7:30 a.m. a 3:30 p.m.** Es importante recordar que **la empresa solo se encarga de la entrega de los letreros, no de su instalación**. La instalación la lleva a cabo la comunidad.

2. En caso de no ser competencia directa de la empresa de aseo, se solicita la gestión y canalización de esta petición ante la entidad competente (alcaldía local, inspección de policía o autoridad ambiental), informándome del trámite adelantado.

Frente a este numeral, le confirmamos que la **Empresa de Aseo de Pereira** es, efectivamente, la entidad responsable de atender los requerimientos relacionados con este asunto. Por lo tanto, toda la información pertinente a su solicitud está mencionada en el punto anterior.

Atentamente,

LAURA GIRALDO VALENCIA
DIRECTOR(A) OPERATIVO(A)

Proyectó: JUAN CAMILO DIAZ ATEHORTUA